

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUB-COMPONENTES

Subcomponente: "Complemento Programa Integral de Desarrollo Productivo"

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá solicitar a la provincia la suspensión de la ejecución del Subcomponente.

Verificación técnica:

Para la verificación técnica se procederá a realizar y/o solicitar:

- a) Verificación in situ,
- b) Entrevistas personales en las chacras de los productores,
- c) Control de remitos o documentación de entrega,
- d) Relevamiento fotográfico,
- e) Convenios firmados,
- f) Contratos firmados,
- g) Entrevistas con proveedores y
- h) Verificación de los bienes adquiridos y servicios abonados

Medios de verificación contable:

- Resúmenes bancarios de la cuenta recaudadora y ejecutora donde pueda verificarse la acreditación y movimientos de fondos (Verificación del ítem IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS).
- Recibo firmados por el beneficiario por la recepción de materiales, los mismos deberán especificar cantidad y precio de cada material recibido.
- Facturas de compra, Órdenes de pago y toda la documentación relacionada con las actividades desarrolladas en el presente POA en sus todos sus ítems:
 - CHAPAS
 - CUMBRERAS
 - CLAVOS
 - COMBUSTIBLE
 - VIÁTICOS Y ESTADÍA

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

La ejecución de la suma aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución, podrá hacerse efectiva luego de recibida a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GA-

NADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA la documentación requerida en el Artículo 6º de la presente medida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-25725526- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.